



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000050-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laíta y D. David Jurado Pajares, relativa a ejecución de los accesos al Parque Tecnológico de Burgos, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000050, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laíta y D. David Jurado Pajares, relativa a ejecución de los accesos al Parque Tecnológico de Burgos.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.<sup>a</sup> María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laíta y D. David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Empleo:

#### ANTECEDENTES

Burgos es, sin duda, una de las provincias más industrializadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León; y su capital presenta un tejido industrial que ha sabido enfrentar la crisis económica gracias a su alto grado de diversificación y al volumen de sus exportaciones.



Sin embargo, Burgos acumula más de veinte años de retraso en una infraestructura, como es el Parque Tecnológico, que podría haberse convertido en una dotación esencial para el desarrollo económico de la ciudad; y ello, debido últimamente a la calamitosa tramitación administrativa que está sufriendo como consecuencia del escaso interés demostrado por la Junta de Castilla y León.

El último durísimo varapalo al Parque Tecnológico fue la sentencia que anuló la Orden de la Consejería de Fomento del 30 de enero de 2009 por la que se aprobaba definitivamente el Plan Parcial del Parque Tecnológico de Burgos. Dicha sentencia tiene su origen en el recurso planteado por el Ayuntamiento de Cardeñajimeno en torno a los aprovechamientos de terrenos que le corresponden en este proyecto.

Desde entonces, el PSOE de Burgos ha requerido a la Junta de Castilla y León en numerosas ocasiones para llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento de Cardeñajimeno, a fin de lograr una solución negociada que evitara las duras consecuencias que de la ejecución de la sentencia se pudieran derivar en nuevos retrasos en la puesta en marcha del parque.

Sin embargo, no sólo no se ha alcanzado todavía un acuerdo satisfactorio con dicho Ayuntamiento, sino que una de las circunstancias advertidas por el Tribunal Superior en marzo de este año, la falta de los adecuados accesos, aún no ha comenzado a ejecutarse; es más, ni siquiera están iniciadas las expropiaciones de los terrenos necesarios, y la Junta de Castilla y León tampoco ha convocado el concurso para poder llevar a cabo las obras.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se proceda de inmediato a la realización de todas las tareas administrativas necesarias para la pronta ejecución de los accesos al Parque Tecnológico de Burgos”.**

Valladolid, 13 de septiembre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: María Fernanda Blanco Linares,

Julián Simón de la Torre,

Leonisa Ull Laíta y

David Jurado Pajares

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda